



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 MAY 2024

Expte. N° 59/2024 – REC - UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Roberto Adrián GONZÁLEZ, graduado de esta Universidad y Coordinador General del "Torneo de Fútbol 11 SAN MARTIN 2024"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés universitario la realización del mencionado Torneo, destinado a estudiantes ingresantes y reinscriptos de todas las Facultades, estudiantes de medicina y personal docente, y que se desarrollará desde el 10 de mayo de 2024 al 13 de diciembre de 2024.

QUE por tal motivo adjunta el proyecto de la actividad, detallando la forma de organización del mismo.

QUE el torneo tiene como principal objetivo promover la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre mediante actividades de fácil y amplia participación en la Universidad, como un excelente medio de integración y conservación de la salud física y mental.

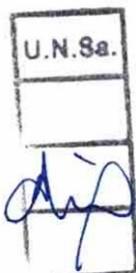
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja que se declare de interés dicho Torneo.

Por ello, y atento a lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Declarar de interés la realización del "Torneo de Fútbol 11 SAN MARTIN 2024", destinado a estudiantes ingresantes y reinscriptos de todas las Facultades, estudiantes de medicina y personal docente, a desarrollarse en esta Universidad desde el 10 de mayo de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2024, bajo la coordinación general del Sr. Roberto Adrián GONZÁLEZ, graduado de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

ESP. MARÍA CRISTINA GIÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0728-2024